GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AYUNTAMIENTO DE EL ORO 2025 – 2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN 2025
TESORERÍA (INGRESOS)

NOMBRE:					TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Cobro de los Derechos por Refrendo Anual de Licencias con Venta de Bebidas Alcohólicas								
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA			TM/I/03/2025	
Este es un refrendo que se realiza cada año y están obligadas al pago de este derecho las personas físicas o jurídicas que realicen actividades comerciales de bebidas alcohólicas al público en botella cerrada o al copeo en general, en establecimientos comerciales, de servicios o de diversión y espectáculos públicos dentro del Municipio.								
FUNDAMENTO LEGAL:	**Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, Artículo I, Punto 4.3.8.: Derechos por la prestación de Servicios – Por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público.** **Código Financiero del Estado de México y Municipios, Titulo cuarto: De los ingresos de los Municipios, Capitulo segundo: De los Derechos, Sección décima: de los derechos por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Publico, Articulo 159.**							
DOCUMENTO A OBTENER:	Comprobante de pago (Factura)				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Ejercicio Fiscal Vigente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Los contribuyentes que cuente con establecimientos comerciales con venta de bebidas alcohólicas deben realizar su pago de refrendo de Licencia cada año							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
I.-Último recibo de pago de la Licencia	NO	I	**Código Financiero del Estado de México y Municipios, Titulo cuarto: De los ingresos de los Municipios, Capitulo segundo: De los Derechos, Sección décima: de los derechos por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Publico, Articulo 159.**
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
I.-Último recibo de pago de la Licencia	NO	I	**Código Financiero del Estado de México y Municipios, Titulo cuarto: De los ingresos de los Municipios, Capitulo segundo: De los Derechos, Sección décima: de los derechos por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Publico, Articulo 159.**
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse al área de Desarrollo Económico, con el último recibo de pago para que le den su autorización y su orden de pago, acudir a ventanilla de Ingresos con la orden de pago, se cobra el monto y se entrega la factura de pago.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 Minutos							
INUTOS	**Se calcula con base a la tabla de costos del Articulo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios**		Fundamento Jurídico: **Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios**					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	--

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Unidad de Ingresos (Caja) de la Tesorería Municipal
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Este trámite se realiza en tiempo y forma siempre y cuando se cumpla con los requisitos
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No está sujeto a la aplicación de la afirmativa ficta

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería Municipal			Tesorería Municipal Caja de Ingresos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	L.A.E. Carlos Felipe Sánchez Florentino				
DOMICILIO:	CALLE: Av. Constitución			NO. INT. Y EXT.:	24
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	El Oro	
C.P.: 50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	ingresos@eloromexico.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE: N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué incremento el pago con relación al año anterior?
RESPUESTA:	Porque cada año el 01 de febrero se actualizan los costos según el incremento en la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los descuentos para este año y para los anteriores?
RESPUESTA:	Para este ejercicio fiscal no autorizaron ningún descuento
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo hacer cambio de giro de mi negocio?
RESPUESTA:	Si en cualquier momento pero tiene que acudir a realizar el trámite en el área de desarrollo Económico

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. CAROLINA MYTZI MARTÍNEZ BARRÓN TITULAR DE INGRESOS	L.A.E. CARLOS FELIPE SÁNCHEZ FLORENTNO TESORERO MUNICIPAL	10 / JUNIO / 2025.